

Bucaramanga, enero 23 de 2026



Ingeniero
ALVARO VIVIESCAS JAIMES
Escuela de Ingeniería Civil
Universidad Industrial de Santander

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que según la Resolución No. 079 de 2019, Estatuto de contratación de la Universidad Industrial de Santander, me permito informarle que a partir de la fecha usted ha sido designado como supervisor de la orden de prestación de servicios No. 2026000906 cuyo objeto es: “Docente del curso de Etabs para estructuras de hormigón en la Especialización en Estructuras cohorte X sede Bogotá de la Escuela de Ingeniería Civil.”

Fondo 9398-Especialización en Estructuras sede Bogotá

En ejercicio de tal designación deberá cumplir las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato c) Realizar la liquidación del contrato d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente por
Miller Salas Rondón
Enero 23/2026

MILLER HUMBERTO SALAS RONDÓN
Director Escuela de Ingeniería Civil
Ordenador del gasto

